

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. LA-050GYR040-EI3-2019, para la Adquisición de bienes bajo el Programa de "Sustitución de equipo médico 2019, segunda parte".

En la Ciudad de México, siendo las **18:00 horas del día 21 de noviembre de 2019**, en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en la calle de Durango No. 291, piso 11, colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06700, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones indicado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LAASSP), 45 y 46 del Reglamento de la LAASSP (en adelante RLAASSP), así como el numeral 3.3 de la Convocatoria a la licitación.

Este acto es presidido por el **Lic. Jaime Raymundo Mata Carranza, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico**, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 5.3.8, inciso a), de la Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como, en el numeral 7.1.3.2.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, quien dio inicio a esta Junta, de conformidad con lo siguiente:

Primero.- Se informa que el servidor público que preside la presente Junta de Aclaraciones, fue asistido por el Ing. Gerarco Abacú Martínez Fabián, Titular de la División de Equipamiento Médico en su carácter de Área Técnica, en términos del artículo 2 fracción III y 46 fracción V del RLAASSP, solventando las preguntas de carácter técnico.

Segundo.- Siendo las 11:00 horas del día 20 de noviembre de 2019, con fundamento en el artículo 46 fracción II del RLAASSP, mediante "**Primer Aviso Junta de Aclaraciones**", publicado en CompraNet (**Anexo 1**), se decretó un receso a la Junta de Aclaraciones, para continuarse a las 13:00 horas del día 20 de noviembre de 2019, en razón al carácter de las preguntas recibidas.

Tercero.- Siendo las 13:00 horas del día 20 de noviembre de 2019, mediante "**Segundo Aviso Junta de Aclaraciones**" (**Anexo 2**), se reanudó la presente Junta de Aclaraciones, a través del cual, el servidor público que preside la misma, en su carácter de Área Contratante, comunicó que se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, así como el respectivo escrito de interés en participar a través de CompraNet, de conformidad con lo estipulado en el artículo 33 Bis de la LAASSP, de los licitantes que se indican a continuación:

No.	Empresa	Interés en participar	No. de Preguntas
1	Absten Diagnostik, S.A. de C.V.	Incluido	0
2	Cirklomed S.A. de C.V.	Incluido	8
Total			8

Asimismo, se informó que se recibió escrito de interés, así como preguntas por parte de la empresa **Instrumentos y Accesorios Automatizados, S.A. de C.V.** fuera del plazo previsto en la Convocatoria, por lo que no fueron contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 fracción VI del RLAASSP. (**Anexo 3**).

Por lo anterior, siendo las 14:15 horas del día 20 de noviembre de 2019, se procedió a enviar mediante el sistema CompraNet, las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, las cuales se dieron a conocer con los siguientes documentos:

1. Precisiones técnicas a la convocatoria.
2. Preguntas relacionadas con las Cédulas de Descripción de Artículo.



Convocatoria de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-EI3-2019

Lo anterior, con la finalidad de que los licitantes interesados, conocieran las mismas, otorgándose un plazo de 6 horas como máximo para el envío de las preguntas relacionadas con las respuestas y precisiones emitidas por la Convocante, por lo que se señaló como fecha y hora límite para enviarlas hasta las 20:15 horas del día 20 de noviembre de 2019.

Cuarto.- Siendo las 20:15 horas del día 20 de noviembre de 2019, y concluido el plazo establecido anteriormente, se verificó en CompraNet, que se recibieron por dicho medio, 42 solicitudes de aclaración por parte de los licitantes que a continuación se relacionan:

No.	Empresa	No. de Preguntas
1	Bioncomed, S.A. de C.V. (Sin escrito de interés)	1
2	Cirklomed S.A. de C.V.	3
3	Servicios de ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.	38
Total		42

Se informa que la empresa Bioncomed, S.A. de C.V. envió en tiempo su solicitud de aclaración, sin embargo, envío fuera del plazo previsto, su respectivo escrito de interés, por lo que no tiene derecho a formular solicitudes de aclaración en relación con la convocatoria a la licitación pública, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del RLAASSP.

Quinto.- Por lo anterior, mediante un "Tercer Aviso Junta de Aclaraciones" (Anexo 4) publicado una vez terminado el plazo señalado en el párrafo anterior, se informó a los licitantes que las respuestas a las preguntas formuladas sobre las contestaciones y precisiones otorgadas por esta convocante y que fueron publicadas en CompraNet, se darían a conocer como plazo máximo a las **18:00 horas del día 21 de noviembre de 2019**, con fundamento en el artículo 46 fracción II, párrafo segundo del RLAASSP.

Sexto.- Siendo las **18:00 horas del día 21 de noviembre de 2019**, se informa que de conformidad con lo señalado en el oficio No. 09 53 84 61 2930/DEM/194 (Anexo 5), suscrito por el Titular de la División de Equipamiento Médico, en su carácter de Área Técnica, se determina desechar todas las solicitudes de aclaración recibidas en relación con las respuestas y precisiones otorgadas a través del Segundo Aviso Junta de Aclaraciones, conforme a lo siguiente:

"... de acuerdo al contenido de las preguntas remitidas por las empresas participantes, en todos los casos procedió su desechamiento, en términos de lo señalado en el artículo 46 de Reglamento de la LAASSP, por considerarse extemporáneas, de conformidad con lo señalado en el artículo 33 bis de la LAASSP, en tanto que su contenido no versa sobre las respuestas originalmente otorgadas y publicadas en el Segundo Aviso Junta de Aclaraciones, publicado el día 20 de noviembre del 2019."

Asimismo, se hace constar que en el presente acto de Junta de Aclaraciones del procedimiento de licitación que nos ocupa, no asistió persona alguna en calidad de observador.

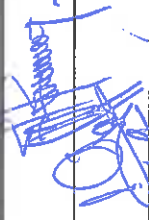
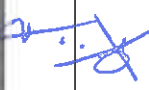

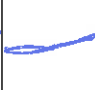






A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del Artículo 33 Bis de la LAASSP, se informa a los licitantes el calendario de los eventos subsecuentes de este procedimiento, conforme a continuación se detalla:

Evento	Fecha y hora
Presentación y Apertura de Proposiciones	28 de noviembre de 2019, 11:00 horas
Acto de Notificación de Fallo	29 de noviembre de 2019, 18:00 horas

Séptimo.- Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del Artículo 37 Bis de la LAASSP, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> al concluir este acto. Asimismo, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta acta en el Mural de Comunicación ubicado en el piso 11 del inmueble, sito en la calle de Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06700, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Octavo.- Se adjuntan a la presente acta, las precisiones a la convocatoria, así como el total de preguntas y respuestas, mismas que forman parte integrante de las condiciones del presente procedimiento en términos del Artículo 33 penúltimo párrafo de la LAASSP; dando por concluida la primera y única junta de aclaraciones, de conformidad con el Artículo 33 de la LAASSP.

Por lo que no existiendo otro asunto que tratar, se dio lectura a su contenido, concluyéndose el cierre de la misma a las 19:00 horas del día **21 de noviembre de 2019**, firmando y rubricando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas.

Nombre	Cargo	Firma	Antefirma
Lic. Jaime Raymundo Mata Carranza	Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico.		
Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián	Titular de la División de Equipamiento Médico.		
Lic. Pedro Díaz Bermúdez	Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.		
Lic. Mayra Selene García Aguilar	Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta.		
Lic. David Shields Campbell	Testigo Social.		



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

A N E X O 1

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

PRIMER AVISO JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. LA-050GYR040-EI13-2019, para la Adquisición de bienes bajo el Programa de "Sustitución de equipo médico 2019, segunda parte".

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas** del día **20 de noviembre de 2019**, se reunieron en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en la calle de Durango No. 291, piso once, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06700, los servidores públicos que se mencionan al final del presente documento, así como el Testigo Social "Lic. David Shields Campbell", con objeto de dar inicio a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. **LA-050GYR040-EI13-2019**, para la Adquisición de bienes bajo el Programa de "Sustitución de equipo médico 2019, segunda parte".

Al respecto, el **Lic. Jaime Raymundo Mata Carranza, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico**, adscrito a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, quien preside el presente evento, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.2.2.1., del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, informa a los licitantes lo siguiente:

De conformidad con los artículos 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 45 y 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, por sí o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con veinticuatro horas de anticipación al inicio de la junta de aclaraciones.

Quien preside el acto, señala que se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, así como el respectivo escrito de interés en participar a través de CompraNet, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 33 Bis de la LAASSP, de los licitantes que se indican a continuación:

No.	Empresa	Interés en participar	No. de Preguntas
1	Absten Diagnostik, S.A. de C.V	Incluido	0
2	Cirkloed, S.A. de C.V	Incluido	8

8



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria de la Licitación Pública Internacional
bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio
que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050CYR040-EI3-2019

A continuación, con fundamento en el Artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), en virtud del carácter de las preguntas recibidas, se decreta un receso, para continuar a las 13:00 horas del día de hoy.

Nombre	Cargo	Firma	Antefirma
Lic. Jaime Raymundo Mata Carranza	Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico.		
Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián	Titular de la División de Equipamiento Médico.		
Lic. Enrique Jiménez Escobedo	Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.		
Lic. Mayra Selene García Aguilar	Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta.		
Lic. David Shields Campbell	Testigo Social.		

Convocatoria de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los
 Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras,
 Electrónica
No. LA-050CYR040-EI3-2019
 Adquisición de bienes bajo el Programa de "Sustitución de equipo médico
 2019, segunda parte"



**GOBIERNO DE
 MÉXICO**



Ciudad de México 20 de Noviembre de 2019

Lista de Asistencia correspondiente a la Junta de Aclaraciones

No.	Nombre	Area	Firma
1	Lic. Jaime Raymundo Mata Carranza	Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico.	
2	Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián.	Titular de la División de Equipamiento Médico.	
3	Lic. David Shields Campbell	Testigo Social.	
4	Lic. Enrique Jiménez Escobedo	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS.	
5	Lic. Mayra Selene García Aguilar	Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta en el IMSS	



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

A N E X O 2

[Handwritten signatures in blue ink]

SEGUNDO AVISO JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. LA-050GYR040-EI3-2019, para la Adquisición de bienes bajo el Programa de "Sustitución de equipo médico 2019, segunda parte".

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas del día 20 de noviembre de 2019**, se reunieron en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en la calle de Durango No. 291, piso once, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06700, el **Lic. Jaime Raymundo Mata Carranza, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, quien preside este evento** de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.2.2.1., del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, para reanudar la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. **LA-050GYR040-EI3-2019**, para la Adquisición de bienes bajo el Programa de "Sustitución de equipo médico 2019, segunda parte ", por lo que se informa a los licitantes que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 45 y 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, por sí o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con veinticuatro horas de anticipación al inicio de la junta de aclaraciones.

El Lic. Jaime Raymundo Mata Carranza, fue asistido por el Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabian, Titular de la División de Equipamiento Médico, adscrito a la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, respondiendo las solicitudes de aclaración de carácter técnico-médico, en su carácter de Área Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2, fracción III y 46 fracción V del RLAASSP, solventando las preguntas de carácter técnico y el Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, solventó las preguntas de carácter legal-administrativo.









Quien preside el acto señala que se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, así como el respectivo escrito de interés en participar a través de CompraNet, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 33 Bis de la LAASSP, de los licitantes que se indican a continuación:

No.	Empresa	Interés en participar	No. de Preguntas
1	Absten Diagnostik, S.A. de C.V	Incluido	0
2	Cirklomed, S.A. de C.V	Incluido	8

Asimismo, se informa que se recibió escrito de interés, así como preguntas por parte de la empresa Instrumentos y Accesorios Automatizados, S.A. de C.V. fuera del plazo previsto en la Convocatoria, por lo que no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 fracción VI del RLAASSP.

Lo anterior, toda vez que la junta de aclaraciones dio inicio el día 20 de noviembre de 2019, a las 11:00 horas, misma que fue suspendida en términos del artículo 46 fracción II del RLAASSP, para reanudarse a las 14:00 horas del día 20 de noviembre de 2019, lo cual consta en el documento denominado Primer Aviso a la Junta de Aclaraciones, publicado en CompraNet en esa misma fecha y hora.

A continuación, la Convocante siendo las 14:15 horas del día 20 de noviembre de 2019, de conformidad con el artículo 46 fracción II del RLAASSP, procede a enviar a través del sistema CompraNet, las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, a fin de que los licitantes interesados conozcan las mismas, otorgándose un plazo de 6 horas como máximo para el envío de las preguntas relacionadas con las respuestas emitidas por la convocante, por lo que se señala como fecha y hora límite para enviarlas hasta las 20:15 horas del día 20 de noviembre de 2019, para que puedan formular las preguntas que consideren necesarias en relación a las respuestas remitidas a través del mismo medio. Se hace de su conocimiento que deberán enviar dichas repreguntas conforme al formato que se envía a través de la plataforma CompraNet en versión word.

Nombre	Cargo	Firma	Antefirma
Lic. Jaime Raymundo Mata Carranza	Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico.		
Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián	Titular de la División de Equipamiento Médico.		
Lic. Mayra Selene García Aguilar	Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta.		
Lic. David Shields Campbell	Testigo Social.		

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
 No. LA-050CVR040-EI3-2019
 Adquisición de bienes bajo el Programa de "Sustitución de equipo médico 2019, segunda parte"



GOBIERNO DE MEXICO



Solicitudes de aclaración relacionadas con las Cédulas de Descripción de Artículo

DEM (Area Técnica): División de Equipamiento Médico, adscrita a la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica.

ID. IMSS	ID. Licitante	Clave/Equipo	Punto	Numeros específicos de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
				Descripción del punto	Descripción			
1	CIRKLOMED SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	Ventilador neonatal para cuidados intensivos. 10_12188_531.941.0048.01.01	1.21 Interconstruida o integrada: Tipo TFT o LED. A color Tamaño de 12" o mayor.	1.2 Pantalla	1.2.1 Interconstruida o integrada: Tipo TFT o LED. A color Tamaño de 12" o mayor.	solicitamos atentamente nos permitan ofertar una pantalla de 8", la cual cuenta con un diseño para fácil interpretación, por parte del usuario y cuenta con la capacidad de mostrar toda la información importante a la ventilación, como lo son: curvas, parámetros de paciente medidos y programados, así como alarmas ¿se acepta?	No se acepta la característica "pantalla de 8 pulgadas", para la evaluación respectiva, toda vez que la característica referida, no es requerida por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 1.2.5 Tamaño de 12" o mayor, en referencia al numeral 1.2 Pantalla interconstruida o integrada.	DEM
2	CIRKLOMED SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	Ventilador neonatal para cuidados intensivos. 10_12188_531.941.0048.01.01	1.3.5 Frecuencia respiratoria (rpm) Límite inferior: 6 o menor. Límite superior: 150 o mayor.	1.3.5.1 Frecuencia respiratoria (rpm) Límite inferior: 6 o menor. Límite superior: 150 o mayor.	1.3.5.2 Frecuencia respiratoria (rpm) Límite inferior: 6 o menor. Límite superior: 150 o mayor.	Solicitamos atentamente, nos permitan ofertar frecuencia respiratoria de 80 rpm, rango el cual es suficiente, para el manejo convencional de los pacientes neonatales, aun con patologías de extrema gravedad. Es importante mencionar, que la utilización de frecuencias respiratorias elevadas en exceso, son reflejo de la gravedad del paciente, y ameritan la aplicación de terapias no convencionales como la ventilación de alta frecuencia y el APRV, ya que de lo contrario dicha frecuencia, causaría mayor daño al pulmón del paciente ¿se acepta?	No se acepta la característica "frecuencia respiratoria de 80 rpm", para la evaluación respectiva, toda vez que la característica referida, no es requerida por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 1.3.5.2 Límite superior 150 o mayor, en referencia al numeral 1.3.5 Frecuencia respiratoria (rpm)	DEM
3	CIRKLOMED SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	Ventilador neonatal para cuidados intensivos. 10_12188_531.941.0048.01.01	Mecanismo de disparo o trigger por flujo y por presión.	1.3.12 Mecanismo de disparo o trigger por flujo y por presión.	1.3.12 Mecanismo de disparo o trigger por flujo y por presión.	Solicitamos paa no limitar la participación, nos permitan ofertar, sensibilidad por flujo y/o presión, ya que en todo caso la sincronización con el paciente, esta garantizada con cualquiera de los dos tipos de sensibilidad ¿se acepta?	No se acepta la característica "sensibilidad por flujo y/o presión", para la evaluación respectiva, toda vez que la característica referida, no es requerida por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 1.3.12 Mecanismo de disparo o trigger por flujo y por	DEM

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
 No. LA-050GVR040-EI3-2019
 Adquisición de bienes bajo el Programa de "Sustitución de equipo médico 2019, segunda parte"



ID. IMSS	Licitante	ID. Licitante	Clave/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Área responsable
				Punto	Descripción del punto	
4	CIRKLAMED SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	4	10_12188_531.941.0048.01.01_Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	1.5.11	Cálculo de la distensibilidad o compliance estática y dinámica o espiralora.	Solicitamos nos permitan ofertar la medición de ventilador es medida de forma automática en fabricante, la cual en el caso de nuestro fabricante, de acuerdo a la tecnología del artículo establecido alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 11 "Cédula de Descripción de Artículo". Por lo que se le solicita que para fines de comprobación y referenciación de las características técnicas del bien a ofertar deberá especificar como es que realiza la función de medición de la distensibilidad, para su evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esa manera.
5	CIRKLAMED SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	5	10_12188_531.941.0048.01.01_Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	1.5.13 1.5.14	Cálculo de la resistencia inspiratoria y espiralora.	Solicitamos nos permitan ofertar la medición de ventilador es medida de forma automática en fabricante, la cual en el caso de nuestro fabricante, de acuerdo a la tecnología del artículo establecido alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 11 "Cédula de Descripción de Artículo". Por lo que se le solicita que para fines de comprobación y referenciación de las características técnicas del bien a ofertar deberá especificar como es que realiza la función de medición de la distensibilidad, para su evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esa manera.
					Solicitamos nos permitan ofertar la medición de ventilador es medida de forma automática en fabricante, la cual en el caso de nuestro fabricante, de acuerdo a la tecnología del artículo establecido alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 11 "Cédula de Descripción de Artículo". Por lo que se le solicita que para fines de comprobación y referenciación de las características técnicas del bien a ofertar deberá especificar como es que realiza la función de medición de la distensibilidad, para su evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esa manera.	Si se acepta ofertar "medición de la distensibilidad, de acuerdo a la tecnología del fabricante", siempre que, en términos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo, sobre todo cuando la especificación y/o requisito del artículo establece alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango, guardando congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 11 "Cédula de Descripción de Artículo". Por lo que se le solicita que para fines de comprobación y referenciación de las características técnicas del bien a ofertar deberá especificar como es que realiza la función de medición de la distensibilidad, para su evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esa manera.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
 No. LA-050CYR040-EI3-2019
 Adquisición de bienes bajo el Programa de "Sustitución de equipo médico 2019, segunda parte"



GOBIERNO DE MEXICO



ID. IMSS	Licitante	ID. Licitante	Clave/Equipo	Punto	Descripción del punto	Solicitud de aclaración	Respuesta	Area responsable
----------	-----------	---------------	--------------	-------	-----------------------	-------------------------	-----------	------------------

							<p>Convocatoria el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo, sobre todo cuando la especificación y/o requisito del artículo establece alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango, guardando congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 11 "Cédula de Descripción de Artículo". Por lo que se le solicita que para fines de comprobación y referenciación de las características técnicas del bien a ofertar deberá especificar como es que realiza la función de medición de la resistencia para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esa manera.</p>	
--	--	--	--	--	--	--	---	--

6	CIRKLAMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.	6	10_12188_531,941,0048,01_01_Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	17.5 17.5,1	Batería de respaldo (incluida) tiempo de respaldo mayor de 60 minutos o correcto?	Entendemos que el respaldo de la batería debería soportar al menos las funciones del ventilador y del autosuministro de aire ¿es correcto?	<p>No es correcta su apreciación. Se le aclara que la batería de respaldo solicitada deberá de permitir el funcionamiento del ventilador de manera integral, es decir con todas sus funciones por al menos 60 minutos.</p>	DEM
7	CIRKLAMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.	7	10_12188_531,941,0048,01_01_Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	17.8.2 17.8,6	Selección para ser utilizado con o sin circuitos alarmados.	Entendemos que se requiere que el sistema cuente con la opción de funcionar con o sin circuitos con alarma calefactor y además que sea posible la conexión de circuitos compatibles	<p>No es correcta su apreciación. Humidificador solicitado deberá funcionar. Se le aclara, que el</p>	DEM

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
 No. LA-050GCRYR040-E13-2019
 Adquisición de bienes bajo el Programa de "Sustitución de equipo médico 2019, segunda parte"



GOBIERNO DE MEXICO



ID. IMSS	Licitante	ID. Licitante	Clave/Equipo	Numeral específico de la Cédula	Descripción del punto	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
8	CIRKOMED SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	8	10_12188_531_941_0048_01_01 Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	4	Instalación: 4.1 Corriente eléctrica 110 V +/- 10% Hz 4.2 Neumática 4.2.1 Oxígeno 4.2.2 Aire	Entendemos que el ventilador deberá contar con conexión de oxígeno de alta presión y de bajo flujo, así como autosuministro de aire, con lo cual el ventilador además de ser un equipo de cuidados intensivos, se puede utilizar como sistema de traslado dentro del hospital? se acepta? instalaciones de cada unidad de destino final de los bienes. Sin embargo si la tecnología del ventilador a ofertar no requiere toma mural de aire y funciona mediante autosuministro de aire, podrá ser ofertado siempre que cumpla con lo establecido en el numeral 1.7.12 Nivel de ruido del ventilador que no sobrepase los 60 dB, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esa manera.	No es correcta su apreciación, se le aclara que para la instalación de gases, el ventilador deberá de tener una conexión a la toma mural de oxígeno y aire, acorde a las instalaciones de cada unidad de destino final de los bienes. Sin embargo si la tecnología del ventilador a ofertar no requiere toma mural de aire y funciona mediante autosuministro de aire, podrá ser ofertado siempre que cumpla con lo establecido en el numeral 1.7.12 Nivel de ruido del ventilador que no sobrepase los 60 dB, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esa manera.	DEM
					Compatible con el ventilador ofertado y con circuitos de paciente universales.	con cualquier ventilador? es correcto?	adecuada mente con circuitos de paciente con alambre calefactor o con circuitos de paciente sin alambre calefactor, así como deberá funcionar con circuitos de paciente universales o compatibles con cualquier marca.	

Handwritten signatures and initials in blue ink.



Precisiones Técnicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-050CYR040-E13-2019 (Electrónica) para la Adquisición de bienes bajo el Programa de "Sustitución de equipo médico 2019, segunda parte"

No.	DICE:	DEBE DECIR:
1.	CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO Partidas 1, 2, 3 y 4 Clave PREI: 11594 Clave SAT: 513,621,2429,01,01 MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIÓN. ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO Partidas 1, 2, 3 y 4 Clave PREI: 11594 Clave SAT: 513,621,2429,01,01 MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIÓN. ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS
Descripción: Colchón fijo de una sola pieza con espesor de 8cm (± 5%) seccionado en las secciones dorso y pelvis.	Descripción: Colchón fijo con un espesor de 8 cm (± 5%) para dorso y pelvis.	Descripción: Colchón fijo de una sola pieza con espesor de 8cm (± 5%) seccionado en las secciones dorso y pelvis.
	1.7.1 Fabricado en espuma de poliuretano termoformado, fijo de alta densidad, antiestático-.	1.7.1 Fabricado de espuma de poliuretano de doble densidad (dos capas), la de mayor densidad de 45 Kg/m ³ o mayor, y la segunda capa con una densidad de acuerdo al diseño del fabricante.

Convocatoria de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los
 Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras,
 Electrónica
No. LA-050CYR040-EI3-2019
 Adquisición de bienes bajo el Programa de "Sustitución de equipo médico
 2019, segunda parte"



GOBIERNO DE
 MÉXICO



Ciudad de México 20 de Noviembre de 2019

Lista de Asistencia correspondiente a la reanudación de la Junta de Aclaraciones

No.	Nombre	Area	Firma
1	Lic. Jaime Raymundo Mata Carranza	Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico.	
2	Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián	Titular de la División de Equipamiento Médico.	
3	Lic. David Shields Campbell	Testigo Social.	
4	Lic. Mayra Selene García Aguilar	Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta en el IMSS	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ANEXO 3

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]



Volver a la Lista

Publicación DOF

Duplicar Procedimiento

...

Procedimiento : 984260 - LA-050GYR040-E13-2019 Sustitución Equipo Médico 2019_ 2a parte

Médico 2019_ 2a parte

Expediente : 2024022 - LA-050GYR040-E13-2019 Sustitución Equipo Médico 2019_ 2a parte

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 28/11/2019 11:00:00 AM

Vigente

Administración del Procedimiento

Monitoreo de Licitantes

Grupo de Evaluación

Fallo

Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje

Mensajes Recibidos

Mensajes Enviados

Borrador de Mensajes

Mensajes Adjuntados

Introduzca Filtro (escriba para iniciar)

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 BIONCOMED SA DE CV	20/11/2019 08:16 PM	ESCRITO DE INTERES EN PARTICIPAR	20/11/2019 08:18 PM	20/11/2019 08:18 PM	
2 BIONCOMED SA DE CV	20/11/2019 08:10 PM	REPREGUNTAS PARA LA JAD	20/11/2019 08:12 PM	20/11/2019 08:12 PM	
3 SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA SA DE CV	20/11/2019 07:51 PM	Interés en participar y repreguntas	20/11/2019 07:55 PM	20/11/2019 07:55 PM	
4 CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES SA DE CV	20/11/2019 06:03 PM	REPREGUNTAS CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.	20/11/2019 07:43 PM	20/11/2019 07:43 PM	
5 MEDICA D S.A. DE C.V.	20/11/2019 04:55 PM	MANIFESTACION DE INTERES EN PARTICIPAR	20/11/2019 07:41 PM	20/11/2019 07:41 PM	
6 INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS SA DE CV	20/11/2019 12:47 PM	JUNTA DE ACLARACIONES E 13	20/11/2019 01:28 PM	20/11/2019 01:28 PM	
7 ABSTEN DIAGNOSTIK	19/11/2019 10:40 AM	Interés en participar	19/11/2019 11:08 AM	19/11/2019 11:08 AM	
8 CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES SA DE CV	19/11/2019 07:42 AM	ANEXO 4 Y ANEXO 5 FORMATO DE ACLARACIONES	19/11/2019 11:08 AM	19/11/2019 11:08 AM	

Total 8

Página 1 de 1

Handwritten signatures and initials in blue ink.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ANEXO 4

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

TERCER AVISO JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. LA-050GYR040-EI3-2019, para la Adquisición de bienes bajo el Programa de "Sustitución de equipo médico 2019, segunda parte".

En la Ciudad de México, siendo las **20:15 horas del día 20 de noviembre de 2019**, encontrándose en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en la calle Durango No. 291, piso once, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06700, la **Lic. Jaime Raymundo Mata Carranza, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico**, adscrito a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, quien preside este evento, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.2.2.1., del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como en el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, continúa con la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. **LA-050GYR040-EI3-2019**, relativa a la Adquisición de bienes bajo el Programa de "Sustitución de equipo médico 2019, segunda parte", e informa a los licitantes que las respuestas a las preguntas formuladas sobre las contestaciones y precisiones otorgadas por la Convocante y que fueron publicadas en CompraNet mediante el Segundo Aviso a la Junta de Aclaraciones, se darán a conocer como plazo máximo a las **18:00 horas del día 21 de noviembre de 2019**, con fundamento en el artículo 46, fracción II, párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Nombre	Cargo	Firma	Antefirma
Lic. Jaime Raymundo Mata Carranza	Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico.		



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ANEXO 5

[Handwritten signatures in blue ink]

Of N° 09 53 84 61 2930/DEM/194

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

Lic. Jaime Raymundo Mata Carranza

Titular de la División de
Equipo y Mobiliario Médico
Presente

Hago referencia al oficio No. 09 53 84 61 1CFH/8844, de fecha 20 del presente mes y año, mediante el cual envía la información recibida a través del Sistema Electrónico CompraNet, relacionada con las respuestas y precisiones a la Junta de Aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales **No. LA-050GYR040-EI3-2019** (Electrónica) para Adquisición de bienes referente al Programa de "Sustitución de equipo médico 2019, segunda parte".

Al respecto sírvase encontrar adjunto al presente, de manera impresa y suscrita en original y en versión digital (disco compacto), la siguiente documentación:

- **Respuestas a repreguntas sobre aspectos técnicos (en formato PDF y Word).**

Con el cual se atiende de forma clara y precisa, las preguntas que sobre aspectos técnicos realizaron los Licitantes al procedimiento en comento. No omito mencionar que de acuerdo al contenido de la preguntas remitidas por las empresas participantes, en todos los casos **procedió su desechamiento**, en términos de lo señalado en el artículo 46 de Reglamento de la LAASSP, por considerase **extemporáneas**, de conformidad con lo señalado en el artículo 33 bis de la LAASSP, en tanto que su contenido no versa sobre las respuestas originalmente otorgadas y publicadas en el **Segundo Aviso** Junta de Aclaraciones, publicado el día 20 de noviembre del 2019.

Sin más sobre el particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,



Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División

Con copia:

- Dr. Juan Pablo Villa Barragán.- Titular de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica
- Lic. Rubén González Herrera.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Lic. Alberto F. Balderas Hernández.- Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

Folio 2468

LMC/IGM



Convocatoria de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los
 Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras,
 Electrónica
No. LA-050CYR040-EI3-2019
 Adquisición de bienes bajo el Programa de "Sustitución de equipo médico
 2019, segunda parte"



**GOBIERNO DE
 MEXICO**



Ciudad de México 21 de Noviembre de 2019

Lista de Asistencia correspondiente a la Junta de Aclaraciones

No.	Nombre	Area	Firma
1	Lic. Jaime Raymundo Mata Carranza	Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico.	
2	Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián	Titular de la División de Equipamiento Médico.	
3	Lic. David Shields Campbell	Testigo Social.	
4	Lic. Pedro Díaz Bermúdez	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS.	
5	Lic. Mayra Selene García Aguilar	Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta en el IMSS	